

Ella misma hizo ayer esa presentación, mientras que su par declaró ante la instancia de la corte: **Ministra Vivanco impugna proceso de remoción en Contraloría y juez Muñoz entrega sus chats a Comisión de Ética**

M. VEGA y O. RODRÍGUEZ

Con una presentación de la propia ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco ante la Contraloría, y la declaración y entrega de chats con su hija del ministro del máximo tribunal Sergio Muñoz a la Comisión de Ética, termina una de las semanas más complejas para el Poder Judicial en los últimos años, que comenzó el lunes con un Pleno extraordinario en que se determinó abrir un proceso de remoción a la magistrada, luego que Ciper publicara una serie de mensajes entre ella y el abogado Luis Hermsilla, hoy en prisión preventiva por el caso Audio.

Sectores del oficialismo y oposición, a su vez, preparan acusaciones constitucionales contra cuatro supremos. Además de Vivanco y Muñoz, sumarán a Jean Pierre Matus y Mario Carroza. Ello, mientras persisten las críticas al sistema de nombramientos y sigue pendiente la votación de las candidatas al máximo tribunal Jessica González y Mireya López, cuyos nombres requieren de la aprobación del Congreso.

■ Jueza Vivanco vuelve sobre el Pleno y suma al órgano contralor

Desde el lunes comenzaron a correr los 20 días que el Pleno dio a Vivanco como plazo para responder a seis cargos, incluido uno relacionado con la tramitación y conocimiento de la causa del consorcio Belaz Movitec SpA con Codelco, de 2023, lo que, a su vez, derivó en una investigación penal que dirige la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, quien ya realizó incautaciones en la casa y en la Universidad Católica, donde la jueza es docente.

En sus redes sociales, la magistrada —suspendida de su actividad judicial y académica— ha dicho: “Desgraciadamente, hemos debido enfrentar acusaciones que se dan por ciertas sin contar con la posibilidad de dar respuesta”. Para defenderse hizo al Pleno una serie de requerimientos mediante sus abogados, Juan Carlos Manríquez y Cristóbal Osorio.

Quería acceso al expediente que tramita en su contra la Comisión de Ética, más plazo para realizar sus descargos y que la Suprema se desistiera de solicitar al Ministerio Público sus chats con Hermsilla, los que darían cuenta de que no solo le pide respaldo al penalista para su candidatura al máximo tribunal, sino que además le compartió información de causas y sugirió estar dispuesta a cambiarse de sala cuando él lo necesitara.

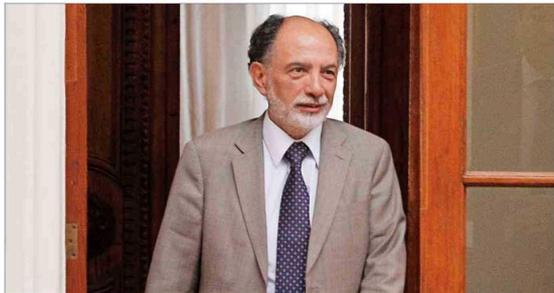
Sin embargo, todas esas pretensiones fueron rechazadas de manera unánime. Su defensa ayer insistió ante el Pleno en conocer los antecedentes reunidos por la instancia ética, mediante un recurso de reconsideración.

Advirtió, en el mismo escrito, que podía estar incurriendo en discriminación, porque en el caso de los ministros de la Corte de Apelaciones de Rancagua, primero, se instruyó un proceso

La magistrada —cuya mensajería con Luis Hermsilla se conoció recientemente— cuestiona que la corte le negara el acceso al expediente en su contra y plantea que si se adoptara la decisión de marginarla de su cargo, sin que pueda conocer esos antecedentes, sería ilegal. El supremo —a quien se le indaga tras la denuncia de una inmobiliaria— declinó hacer comentarios.



La ministra Vivanco se encuentra suspendida tras la apertura de un cuaderno de remoción en su contra. Esta semana, además, se abrió una causa penal en su contra. La jueza señaló que se encuentra recabando antecedentes ante los cargos comunicados por el Pleno del lunes.



Sergio Muñoz, presidente de la Tercera Sala del máximo tribunal, entregó ayer su versión a la Comisión de Ética.

disciplinario y, luego, un cuaderno de remoción, lo que no está ocurriendo en su caso.

Eso, mientras la propia Vivanco ingresaba una denuncia a Contraloría, en la cual impugna el proceso de remoción que la afecta y solicita que el organismo “dictamine que es ilegal el decreto presidencial que da cumplimiento a la remoción de un juez, conforme el artículo 80 de la Constitución Política de la República, si omite dar satisfacción a la garantía del debido proceso, en cuanto a dar acceso a todo el expediente y prueba al juez inculcado”.

La jueza asevera que la eventual “remoción que consiste en el decreto presidencial (...) en su motivación debe acreditar necesariamente el mal comportamiento judicial (que justificaría su expulsión), en atención a las presunciones de derecho”, o bien, “por el procedimiento disciplinario respectivo”, que concluya en alguna de las sanciones del Código Orgánico de Tribunales.

■ Ministro Muñoz declara ante instancia ética de la Corte Suprema

Durante la misma jornada, el juez Sergio Muñoz declaró ante la Comisión de Ética, misma que impulsó se activara al estallar el caso “WhatsApps”, relacionado con nombramientos en que interviene el Poder Judicial.

En cuanto al magistrado, la investigación se inició tras la denuncia de la inmobiliaria Fundamenta, representada por el abogado Marco Antonio Fuentes, en que se le atribuye la posible entrega de “información privilegiada” a su hija, la jueza Graciela Muñoz, sobre una causa asociada a esa empresa que se tramitó en la Tercera Sala del máximo tribunal, presidida por Muñoz.

Además de declarar, Muñoz entregó a la instancia los chats con su hija (ver relacionado). Consultado por su testificación y la mensajería, el magistrado declinó hacer comentarios a este medio.

“(Solicito que contralora (s)) dictamine que es ilegal el decreto presidencial que da cumplimiento a la remoción de un juez, conforme el artículo 80 de la Constitución Política de la República, si omite dar satisfacción a la garantía del debido proceso, en cuanto a dar acceso a todo el expediente y prueba al juez inculcado”.

EXTRACTO DE DENUNCIA DE VIVANCO A CONTRALORÍA

■ Uniformar criterios, coordinaciones y posibles diligencias: fiscales regionales del caso Audio afinan pesquisas en Santiago

Temprano comenzaron a llegar hasta la sede central del Ministerio Público los fiscales regionales que investigan distintas aristas del caso Audio que, en noviembre del año pasado, comenzó en la jurisdicción metropolitana Oriente, cuando los investigadores recibieron el registro de la reunión en que el empresario Daniel Sauer, el abogado Luis Hermsilla y su par Leonarda Villalobos acordaban el pago de sobornos en servicios públicos. Hoy los tres imputados se encuentran en prisión preventiva.

Algunos de quienes concieron el tenor de la reunión comentaron que el objetivo era uniformar criterios en las causas, realizar coordinaciones y afinar posibles diligencias. El encuentro —el primero de este tipo por el caso Audio, aunque ya en el caso Convenios se hizo algo similar— se



REUNIÓN. — A la cabeza de la mesa está el jefe Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos, rodeado de los jefes de distintas regiones que dirigen indagatorias asociadas a la causa matriz.

extendió hasta la hora de almuerzo. Dado que uno de los asistentes a la cita era el fiscal regional de Arica, Mario Carrera, quien indaga al exfiscal Manuel Guerra, los defensores de este último, Ricardo Freire y Felipe Polanco, aprovecharon su presencia en la capital para solicitarle una breve

reunión. Buscaban conocer al investigador. Además de Carrera y la jefa de la zona metropolitana Oriente, Lorena Parra, también asistieron sus pares de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer; de Valparaíso, Claudia Perivancich; y de Antofagasta, Juan Castro Bekios.

■ CDE pide acceso a mensajes de Hermsilla



Raúl Letelier, presidente del Consejo de Defensa del Estado.

En medio del avance en la investigación del caso Audio y las distintas aristas penales desprendidas de este, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) solicitó formalmente al Ministerio Público, según detallaron, el acceso a “los mensajes y chats extraídos del teléfono celular del abogado Luis Hermsilla, imputado en esta causa”.

La petición fue ingresada el jueves al sistema electrónico de la fiscalía, y comunicada personalmente al fiscal nacional, Ángel Valencia, por parte del presidente del CDE, Raúl Letelier, junto al abogado consejero Daniel Martorell.

Al respecto, el presidente del organismo de defensa estatal detalló que se pidió “la entrega de todos aquellos antecedentes que tengan relación con eventuales delitos que pudieran dar lugar a nuestra intervención”.

En esta línea, agregó que “el Consejo, de hecho, tiene competencia respecto de los delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, y en todos aquellos que puedan provocar perjuicios al patrimonio fiscal”.

La petición del CDE se da en medio del desarrollo de diferentes causas que involucran a funcionarios públicos, a partir de sus conversaciones con Luis Hermsilla, o por contenido encontrado en el teléfono del penalista que se encuentra en prisión preventiva.

Se trata, por ejemplo, del exfiscal regional metropolitana Oriente Manuel Guerra; el actual persecutor regional de Aysén, Carlos Palma, y la ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco.